



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

636997

BUIN, 27 MAY 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1210/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 618, de fecha 19 de mayo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Pamela Cornejo Ruiz. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 65, a nombre de Pamela Cornejo Ruiz, de fecha 14.05.2020.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Pamela Cornejo Ruiz.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Agustín Correa Cornejo.
- ② Fotocopia Credencial de Discapacidad de Agustín Correa Cornejo.
- ② Receta Médica, de fecha 08.05.2020, a nombre de Agustín Correa Cornejo.
- ② Cotización, de fecha 08.05.2020, emitida por Farmacia Kurth.
- ② Liquidación de Pago Subsidio Familiar, mes de marzo 2020, a nombre de Pamela Cornejo Ruiz.
- ② Liquidación de Pago Subsidio de Discapacidad Mental, mes de marzo 2020, a nombre de Agustín Correa Cornejo.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$20.295.- (veinte mil doscientos noventa y cinco pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT para la compra de pañales desechables, beneficio concedido a Pamela Jocelyn Cornejo Ruiz, Cédula de Identidad , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\Pamela Cornejo Ruiz.doc